



Proceso: PARTICION ADICIONAL
Radicado: 2020-00289-00 (R. I. 16958)
Demandante: ZULAY PARADA GRANADOS
Demandado: ANDRES CAMILO PEREZ MARTINEZ

San José de Cúcuta, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Continuando con el trámite del proceso se dispone señalar como fecha para la realización de audiencia dispuesta en el artículo 501 del C. G. P. el día nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana.

Se previene a las partes para que aporten con una antelación no menor a cinco (5) días de la fecha señalada, los documentos que pretendan hacer valer en la audiencia, debidamente actualizados.

Compártase por el término de cinco (5) días el link del proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ